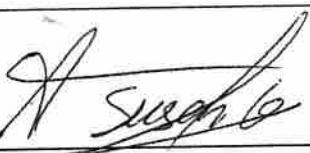


**INFORME DE CONFORMIDAD  
TRABAJADORES A HONORARIOS**

INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Supervisor	Sergio Aguilera Salgado
Horario	Lunes a jueves de 17 a 08:00/viernes 16:00 a 08:00/fines de semana y festivos turnos de 08 a 20 y 20 a 08 hrs. / Según rotación de turno y/o requerimiento
Ausencias	-
Atrasos	-
Turnos (si corresponde)	18/11/2025
Detalle de horas realizadas en período informado	18/11/2025 remplazo por EU TRIAJE (17:00-00:00) Total mes: 7 h
Detalle de actividades realizadas en el periodo informado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar atención del paciente y acciones derivadas del diagnóstico médico.</li> <li>- Ejecutar acciones y/o procedimientos de enfermería, y asistir al paciente crítico, durante su estadía en el SAR y previo a su traslado</li> <li>- Supervisar a personal de enfermería.</li> <li>- Reforzar y explicar al paciente o sus familiares las indicaciones al alta.</li> <li>- Otras funciones atingentes a su rol asignadas por jefatura directa, según registro en contrato vigente</li> </ul>
Número de Boleta a Honorarios	Nº 96

INFORMACIÓN DESDE CESFAM Y VALIDACIÓN DE RESPONSABILIDAD RECURSOS HUMANOS DAS			
Nombre del trabajador	Susan Victoria González Pereira		
RUT			
Cargo / Profesión	Enfermera		
Programa	SAR		
Mes informado	NOVIEMBRE	Horas contratadas	7h
Horas semanales (jornada)	No aplica	Establecimiento	SAR TUCAPEL

	<b>SERGIO AGUILERA SALGADO</b> Enfermero RUT: 11.911.407-4	 * DIRECC. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS * CESFAM TUCAPEL DIRECCIÓN * * Firma Director del establecimiento *
Firma trabajador contratado a honorarios	Firma supervisor directo	

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS	
Imputación	21.03.001.002-10
Valor bruto a cancelar	93.429
SD Recursos Humanos pasa boleta a proceso de pago	

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".